



A.0.085.149*

Nº 64

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 5 AGOSTO 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, me constituí con el Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día siete de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO intrno.

Nº 65

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta

Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don. Guillermo Homar Reínés, D. Andrés Buades Ferrer, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. Jorge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, Dn. Jorge Descallar Montis, D. José Llompard Garcia, D. José Morell Villalonga, D. Pablo Ximelís Pons, D. Juan Guerda Barceló, del Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario interino, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta y uno de Julio próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas

A propuesta de los negociados que se citan, se aprueban las siguientes relaciones de cuentas:

REEMPLAZOS

Una cuenta de D. Francisco Pons, impresos Abril 60'00 =
Otra de Hijos J. Guasp Reínés, impresos Mayo, 384'50.=
Otra de ídem ídem Junio, 318'00.= Total, 1.262'50 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA,

Una cuenta de Casa Gallard, efectos coches fúnebres 26'55.= Otra de Oliver S.A. algarrobas para los caballos del servicios de Coches Fúnebres, 2.520'00.= Otra de Bartolomé Santandreu, lubricantes para los camiones de riego 123'95.= Otra de Antonio Comas, escobas para el servicio de limpieza, 31'00.= Otra de José Cañellas, antracita y leña para la estufa de desinfección 670'00.= total, 3.371'50 pesetas.



GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Una cuenta de María I. Terrasa, arreglo tercio de banco Ayuntamiento Catedral 330'00.= Otra de Casa Gaillard, por materiales Taller Municipal herrería, en Mayo 96'40.= Riera Fundación Mallorquina S.A. por una parrilla C. Consistorial 16'05.= Otra de Pedro Sintés por materiales Taller Mecánico Abril, 75'00.= Otra de Francisco Pons, por impresos nóminas Oficinas Abril 170'00.= Otra del mismo, por impresos órdenes del día Secretaría 104'00.= Otra de Vida F. Soler, por materiales Casa Socorro Junio, 116'00.= Otra de la misma por idem idem Matadero Junio 7'00.= Otra de la misma por idem idem Sec. Tec. de Obras Junio, 60'00.= Otra de la misma por mil ejemplares Negociado Obras, mes idem 80'00.= Total, 1.054'45 pesetas.

3
Se conceden traspasos de sepultura

A propuesta de la Comisión de Sanidad Fomento Higiene y Beneficencia se acuerda conceder el trapaso de la sepultura señalada con el nº 241 de la Vía de San Silvestre en el Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad a favor de D. Gabriel Roca Reinés.

4
Se conceden traspasos de establecimientos

A propuesta de la misma Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se acuerda conceder los siguientes traspasos de establecimientos: A Gabriel Pastor Font, café situado en la c/ Carretera de Lluchmayor nº 108 (Coll D'en Rebassag) a Pedro A. Pujol Barceló, café y comidas, c/ Honderos nº 2, = A Rafael Terrasa Reus, café, Piana Puerta Santa Catalina nº 1 y 2. = A Lorenzo Torres Mayans, café, carretera de Esporlas nº 183 (Establiments Nous) = A Angela Pizá

López, abacería, calle de San Juan nº 22.= A Josefa Albertí Picornell, aceites y vinagres, c/ Jerónimo Rosselló nº 1.= A José Frontera Xumet, comestibles c/ Cotoner nº 79.=

5
Se conceden adelanto
pagas a funcionarios,

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas a los funcionarios que se citan, los cuales se comprometen a devolverlas con arreglo a las disposiciones en vigor respecto de esta materia:

Emilio García, una paga, Guardia Municipal.

6
Se acuerda que ex-
funcionario D. Mas-
sanet se dirija a
la Superioridad si
desea expediente re-
visión.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

«Se ha recibido una instancia de D. Danián Massanet Adrover, Auxiliar Administrativo destituido en 30 de Octubre de 1936, en cumplimiento del Decreto de trece de Septiembre del mismo año, en la que después de historiar que solicitó pocos días después una minoración de su castigo por no profesar ideas izquierdistas y que el motivo que le obligó a afiliarse al partido de Unión Republicana fué única y exclusivamente para poder con su sueldo, mantener a su familia; que en Noviembre siguiente se incorporó al Ejército, marchando en Noviembre de 1937 con destino al frente de batalla, solicita la reposición en su cargo de Auxiliar Administrativo.= Para poder formar concepto de la conducta del solicitante, se interesaron informes de la Jefatura de la Guardia Urbana, Comisaría del Cuerpo General de Policía y de la Guardia Civil que han resultado ser todos ellos favorables para el Sr. Massanet.= F.E.T. y de las J.O.N.S., según escrito que presentó el mismo solicitante, manifiesta que el Sr. Massanet, pertenece a la Organización, como militante que ha observado buena conducta y que es adicto al Glorioso Movimiento Nacional,= La Comisión de Personal vistos los antecedentes



A.O.085.150*

y los informes recibidos entiende que puede ser accedida la petición, concediendo la formación del expediente de revisión, ya que por mandato Superior se ha tenido que proceder a la formación de tales expedientes en diferentes casos y a personal que no reunía las condiciones del Sr. Massanet, no obstante V.E. con su superior criterio resolverá si el Sr. peticionario debe de acudir al Ministerio de la Gobernación en suplica de que se le instruya el expediente de revisión o si puede ser aceptada su petición, en abreviación del trámite que han seguido todos los demás, = Palma 31 de Julio de 1942. =

x Se acuerda que el Sr. Massanet se dirija a la Superioridad suplicando la revisión.

Se acuerda urgencia A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos,

I
Se aprueba nomenclatura
de calles

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión especialmente nombrada en virtud del acuerdo de V.E. de fecha 14 de Noviembre de 1941, para el arreglo y coordinación de un Nomenclator de las calles de esta Ciudad, en atención a que, al dar cumplimiento al dictamen emitido en 29 de Abril último y aprobado el primero de Mayo siguiente, ha observado que han quedado aún algunas nuevas calles con edificios sin darles nombre, de que otras las respectivas entradas y salidas precisan rectificación y de que referente a algunas ha parecido conveniente el cambio de su denominación, es por lo que somete el presente dictamen en el concepto de ampliación del anterior, en los términos que en la adjunta relación se indican. = V.E. no obstante con su Su-

perior criterio resolverá. — Palma 6 de Agosto de 1942.

II

Se concede 50% gratificación solicitada R. Gelabert, Auxiliar Técnico Administrativo Escuela Comercio.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Hacienda a V.E. expone, que vista la solicitud presentada por D. Rafael Gelabert

Estarellas, Auxiliar técnico Administrativo del Ministerio de Educación Nacional con destino en la Escuela profesional de Comercio de Palma en la que pide se le conceda la gratificación de 2.500 consignadas en el vigente presupuesto artº IV Captº 10 partida 514. — La Comisión informante después de estudiado el asunto y visto el oficio de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional en el que expresa que por parte de dicho Departamento no existe inconveniente alguno en que con cargo a los fondos municipales, se sirga abonando a dicho Sr. la mencionada remuneración complementaria del sueldo, en vista de lo cual esta Comisión propone a la Gestora se conceda el cincuenta por ciento de dicha gratificación que figura en el Presupuesto de 1942, anulándose el resto de dicha consignación. — No obstante de todo lo expuesto V.E. resolverá. — Palma 4 Agosto de 1942. — El Presidente accidental»

III

Se acuerda imprimir sermón fiesta Beato Raimundo Lulio, pronunciado 3 Julio de 1942.

A propuesta del Sr. Homar se acuerda seguir la costumbre de imprimir el sermón pronunciado en la fiesta costada por el Ayuntamiento, en el día del Beato Raimundo Lulio, 3 Julio de 1942.

IV

Se entera recurso interpuesto por Don Antonio Rosselló, contra acuerdo Corporación decretando su jubilación

Se dió lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Rosselló, Secretario Honorario de esta Corporación por la cual interpone recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación Municipal de 31 de Julio próximo pasado declarándole jubilado por haber cumplido los 70 años de edad y llevar veinte de servicio, extendiéndose en diferentes consideraciones de carácter legal anunciando el corres-



pendiente juicio contencioso administrativo en el que no se reponga el acuerdo recurrido y renunciando al derecho de percibir la consignación presupuestaria del sueldo que haya sido pagado a su sustituto durante el tiempo que haya durado la sustitución, pero no al resto que representen los quinquenios.

La Corporación acordó, tan solo, darse por enterada.

V

Se acuerda adquirir dos ejemplares guía automovilista "Sag" y efectuar pago.

Se da cuenta de una carta del Sr. Teniente Coronel Ayudante de campo del director general de La Guardia Civil, comunicando la remisión de dos ejemplares de su guía automovilista "Sag" por si interesa su adquisición.

Se acuerda: adquirir los dos ejemplares que se han remitido, que se efectue el pago y que se destinen a la Biblioteca.

VI

Se acuerda modificar pliego condiciones proyecto construcción galería subterránea, Valle San Pedro para alumbramiento aguas porrogando plazo.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada día 6 de Agosto de 1941, aprobó el proyecto formado por el Ingeniero Municipal Don José Zaforteza, de las Obras de construcción de una galería subterránea en el Valle de San Pedro para el alumbramiento de aguas con destino al abasto de esta Ciudad.= en el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto y en su artº 37, se dispone; Duración de las obras.= El Contratista queda obligado a comenzar las obras de que se trata dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva y deberá dejarlas terminadas en el plazo de diez y ocho meses contados a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación".= Las obras de que se trata fueron adjudicadas al contratista D. Antonio

Bahguer, en sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal en 30 de Enero de corriente año.- Ahora bien, al formarse dicho pliego de condiciones facultativas, se partió de la base de la utilización para dichas obras de maquinaria y demás elementos que permitieran la realización de las obras de perforación con rapidez, pero en vista de las dificultades que se han presentado, de todas conocidas, para proveerse no solo de maquinaria sino de combustibles; esta Comisión propone a V.E., que haciéndose cargo de que las circunstancias desde la fecha del proyecto (diciembre de 1939) a la actualidad han sufrido una variación importante, el plazo de diez y ocho meses señalado en el citado artº 37, para la terminación de la obra se modifique en el sentido de que queda prorrogado siempre que subsistan como en el presente, caso de fuerza mayor que impide señalar la terminación de unas obras de tanta importancia.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. acordará lo que estime mas acertado.= Palma de Mallorca 6 de Agosto de 1942.= El Presidente.»

VII

Se aprueba proyecto presentado por Banco Vitalicio de España, sobre construcción edificio calles Soledad, Conquistador y Plaza Libertad.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado del proyecto del nuevo edificio para el Banco Vitalicio de España, que ultimamente se ha presentado para construir en el chaflán de las calles de La Soledad, Conquistador y Plaza de La Libertad.= Vistas las modificaciones introducidas al proyecto anteriormente presentado y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el mencionado proyecto y al mismo tiempo encargar al Arquitecto proceda a verifi-



A.O.085.151 *

car la correspondiente medición y valoración de las parcelas que pasarán con la nueva edificación a propiedad del Banco Vitalicio de España. = Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 5 de Agosto de 1942. = El Presidente.

VIII

Se aprueba actuación Sr. Alcalde, nombrando a D. Jaime Obrador, Juez en el expediente que se instruye a D. Rafael Jaume.

El Sr. Presidente manifiesta que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, encargó al Tte. de Alcalde Sr. Obrador, la formación del expediente al funcionario D. Rafael Jaume Palmer, lo que participa a la Corporación como trámite reglamentario.

El Sr. Obrador manifiesta que aún no tiene terminado el expediente y que tan pronto como haya hecho todas las gestiones encaminadas a esclarecer el asunto, dará su parecer y la Corporación resolverá.

IX

Se aprueba actuación Sr. Alcalde.

Se delega Sr. Alcalde facultad apereibir por faltas leves a funcionarios con ratificación ulterior.

El Sr. Andreu hace uso de la palabra para pedir que la Corporación acuerde delegar en el Sr. Alcalde, Tenientes de Alcalde y Sres. Concejales, en sus funciones delegadas, la facultad de apereibimiento que a aquella concede el Artº 34 del Reglamento de Empleados Administrativos por faltas leves cometidas por los funcionarios municipales, sin perjuicio de su ratificación ulterior.

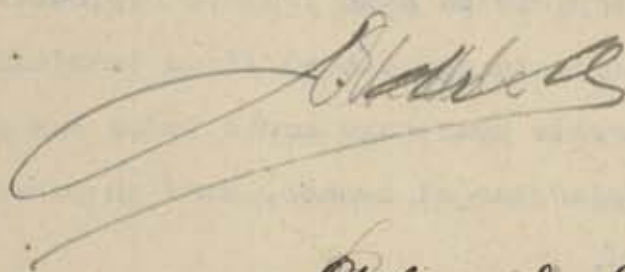

Se aprueba la proposición del Sr. Andreu.

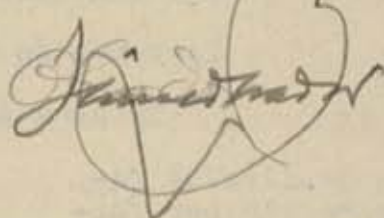
Ofrecimiento Secretario No.

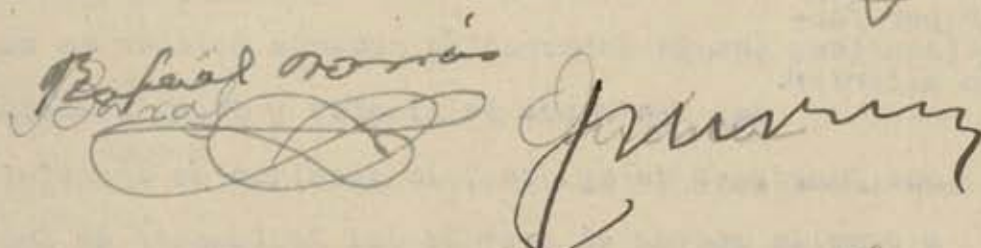
El infrascrito Secretario expresa a la Corporación su agradecimiento personal por el nombramiento de Secretario interino hecho a su favor y hace el ofrecimiento de servir totalmente a los intereses de la ciudad.

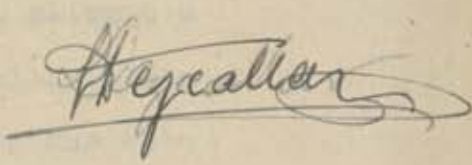
El Sr. Alcalde agradece las palabras pronunciadas por el Sr. Secretario.

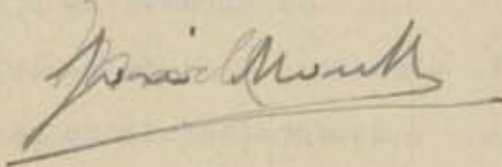
En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo la hora trece y veinte minutos diciendo Franco, Franco, Franco, Arriba España! Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 85.149 - 85.150 y 85.151, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

Alcaldel 

Rafael 

Agustín 

Francisco 



*Interventor,
F. Llançós*

*Secretario,
Joaquín Canudo*

Interventor,

Secretario,

J. Llançós

Joaquín Canudo

Nº 68

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 12 DE AGOSTO 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día catorce de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

J. Oleza

Joaquín Canudo